



CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO SELECCIÓN DE UN CARGO DE COMISIONADO DE LA

AVISO No. 1

LISTADO DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

La Universidad Nacional de Colombia informa que vencido el término de inscripciones para el Concurso Público de Méritos para la selección de un (1) cargo de Comisionado Nacional del Servicio Civil para el periodo 2016-2020, de conformidad con el cronograma establecido en la Resolución No. 859 de agosto 22 de 2016, proceso que se llevó a cabo desde las 08:00 horas del 05 de septiembre hasta las 15:00 horas del 09 de septiembre de 2016, se realizó la revisión de las hojas de vida de los aspirantes.

Verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos de admisión, exigidos en el Artículo 8° de la Ley 909 de 2004, el Artículo 2° del Decreto 3232 de 2004 y la Resolución 859 de 2016 de la Rectoría, se permite presentar a continuación los listados de ADMITIDOS y NO ADMITIDOS:

LISTADO DE ADMITIDOS:

Número de documento de identidad en orden ascendente por columna			
2960811	19400342	51647764	79453124
3108407	19408596	51918435	79530904
3275848	19408836	51975601	79599159
5925460	19472887	52021366	79686551
6001828	19499469	52381283	79687083
9399171	31874227	52713807	79751974
9532912	31912739	65695585	79800169
12233050	31954626	71316790	79844029
13835208	32774382	71636891	84037639
14226307	32863238	79044498	86007760
17321886	35375540	79330543	87712015
17859263	41725534	79391488	91291862
19358592	43041928	79447743	93293053

A continuación se presenta el listado de NO ADMITIDOS con la respectiva causal de inadmisión.

LISTADO DE NO ADMITIDOS:

Número de documento de identidad (D.I.) en orden ascendente por columna			
D.I.	Causal	D.I.	Causal
5534610	401	52257208	301
6818488	301	52283978	202
9846268	301	52495446	201, 202, 301
10894247	301	52557759	202



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO SELECCIÓN DE UN CARGO DE COMISIONADO DE LA

Número de documento de identidad (D.I.) en orden ascendente por columna			
D.I.	Causal	D.I.	Causal
11389131	401	79106970	202
16665496	201, 202	79317543	202
19285758	401	79321458	202
19432993	202	79457552	202, 301
34940630	401	79988441	101
41765449	202	80261040	202
41919692	201	93359464	202
51696233	301		

#	CAUSALES DE INADMISIÓN
101	No adjunta fotocopia del documento de identidad de conformidad con el Artículo 3 de la Resolución 859 de 2016 de la Rectoría
201	No cumple con el requisito de formación académica de pregrado de conformidad con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley 909 de 2004 y demás normas aplicables
202	No cumple con el requisito de formación académica de postgrado de conformidad con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley 909 de 2004 y demás normas aplicables
301	No cumple con el requisito mínimo de experiencia profesional de conformidad con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley 909 de 2004 y demás normas aplicables
401	No remite la documentación para la inscripción dentro de los términos establecidos en de conformidad en el Artículo 3 de la Resolución 859 de 2016 de la Rectoría

Las personas que deseen presentar reclamaciones en contra de la no admisión al concurso, podrán hacerlo por medio escrito durante los días martes 20 de septiembre de 2016 hasta el día miércoles 21 de septiembre, en los términos establecidos en el artículo 2 de la Resolución 949 de 2016 de la Rectoría, a través del correo electrónico: cnsc2016_nal@unal.edu.co.

Se firma a los 19 días del mes de septiembre de 2016

CARLOS ALBERTO GARZÓN GAITÁN

Pte Comité Proceso de Selección CNSC 2016 – 2020

ViceRector General Universidad Nacional de Colombia